



VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0385
RADICADO N° 2001-00231-00

Accediendo a la petición que hace el abogado Albeiro Fernández Ochoa (fl. 45 C. Ppal.), como apoderado de la demandada LILIANA MARÍA RENDÓN QUINTERO, se le hará entrega de los oficios dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, y al Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Medellín, para que procure el trámite de los mismos.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
Juez

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°

006 fijado en la página Web de la Rama Judicial el

22/02/2023 de 2021 a las 8:00.a.m

RADICADO N° 20XX-00XXX-00

El presente documento tiene por objeto informar a la
 autoridad competente sobre el estado de los recursos
 humanos de la institución, en cumplimiento de lo
 establecido en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014.
 Para tal fin, se adjunta el informe correspondiente.

En fe de lo anterior, se suscribe en Bogotá, D.C., a
 los días ____ de ____ de ____ del año ____ en
 presencia de los señores ____ y ____
 quienes suscriben en calidad de ____ y ____
 respectivamente.

 DIRECTOR GENERAL

 ASISTENTE SOCIAL

 ASISTENTE SOCIAL